

Nº 520 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº934 del 28/05/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-31788
Actividad Económica	: VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, BEBIDAS ANALCOHOLICAS Y ABARROTES
Código Actividad	: 522.030
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: AV. LOS CARRERA 797
Nombre del Contribuyente	: EMPRESA JP FRUTERIA Y TRANSPORTES SPA
Rut	: 76673908-3
Nombre del Representante Legal	: PICHÚN TRANAMIL JAVIER ALEJANDRO
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 28/05/2018
Rol Avalúo	: 377 -26
Correo Electronico	: alejandropichun@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**IVONN BAHAMONDES FUENTES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)**


**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**IBF/MMPP/mtb
DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 972410